

AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA FERIAS O EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS VARIOS (Por 1 semana)

Base Legal:

Ley N° 27444, Art. 107°

Ley 27972, Art. 83°, núm. 4.1.

Requisitos:

- ✓ Solicitud declaración Jurada dirigida al Gerente de Administración Tributaria, indicando: Nombres y Apellidos, N° de DNI, Domicilio en Distrito Huanchaco, indicando los productos a exponerse.
- ✓ Suscripción de compromisos de seguridad y garantías personales.
- ✓ Recibo de Pago por derecho de autorización.

Derecho de Tramitación:

(2.31%) de la UIT

Calificación:

Evaluación Previa: Positivo.

Plazo para Resolver:

15 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Tramite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Sub Gerencia de Comercialización y Licencias.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO**